

MEMORANDUM INTERNO Nº 16/2022

San Juan, 31 de Octubre de 2022

De: Consejo de Administración

A: Área Informática

Asunto: Cambios Factura sin papel

Solicito adhesión masiva a Factura sin Papel, con todas las consecuencias del cambio (bonificación parcial del gasto administrativo, no impresión de factura), a todos los afiliados, según las siguientes condiciones:

- 1) Que no se encuentren adheridos actualmente a factura sin papel, y
- 2) Pertenezcan a las siguientes Adhesiones / Grupos:
 - Sólo Pago Electrónico:
 - General (sin grupo asignado)
 - Grupos:
 - Monotributo
 - FAS Viudas
 - A.A.T.U. SAN JUAN (Monotributo)
 - Monotributo Solidario
 - Coseguro Médico Joven
 - Unión Industrial SJ
 - Cos. Docente Camp. Comercial
 - Médicos

Aclaración: no deben adherirse a factura sin papel: CCP, Convenios Capitados, Débito Directo, Débito Automático, Pago Electrónico de grupos no incluidos en el punto anterior (por ej.: empresas Colmed, HP, CIMYN, etc.).

Además solicito se incorpore en la página web de COLMED, sección Mi Cuenta / Mi Factura, un botón para desadherir de factura sin papel, que debe estar habilitado únicamente para todos los afiliados adheridos a factura sin papel, a partir del momento en que se adhieran.

Atte.